

## OTRAS ENTIDADES

**Ardepinsa SL  
Belmez (Córdoba)**

Núm. 1.614/2022

DON JOSÉ PORRAS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ARDEPINSA SL DE BELMEZ (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Consejo de Administración, en el punto segundo de la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo aprobación inicial, Procedimiento de Estabilización Laboral, conforme la Normativa vigente de plazas de la Sociedad Mercantil Local ARDEPINSA SL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente, estará de manifiesto en el tablón de anuncios del departamento de Personal de esta Sociedad Mercantil Local, así como

en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Belmez, queda expuesto al público por periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto íntegro de la versión inicial estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de esta Sociedad Mercantil Local:

(dirección <https://www.ardepinsa.es>).

Dicho plan de Ordenación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna; en caso contrario el Consejo de Administración dispondrá del plazo de cinco días para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fechado y Firmado electrónicamente por el Presidente, José Porras Fernández.

Belmez, 10 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, José Porras Fernández.